



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 08 SET. 2021

Rad. No. 005-1982

A fin de dar trámite a lo solicitado por los señores DORIS E. JIMÉNEZ y LUIS MIGUEL MORA en relación con la expedición del Acta de Matrimonio que se celebró en este Despacho dispone:

Por Secretaría OFÍCIESE al ARCHIVO DISTRITAL, ARCHIVO CENTRAL, ARCHIVO GENERAL, al INPEC y a la IMPRENTA, a efectos que indique si reposa ARCHIVADO el proceso EJECUTIVO de CAJA DE CRÉDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO en contra de HUGO ARMANDO URREGO DUARTE y AURA MARÍA VALDERRAMA DE URREGO.

Una vez obtenida respuesta de las entidades, y en caso de no hallarse el expediente, se procederá conforme lo dispone el artículo 126 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>71</u></p> <p>Fijado hoy <u>09 SEP. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
